Naciones Unidas S/PRST/2015/2



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7359ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 14 de enero de 2015, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "Consolidación de la paz después de los conflictos", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad recuerda sus resoluciones y las declaraciones de su Presidencia sobre la consolidación de la paz después de los conflictos, en particular las declaraciones S/PRST/2009/23, S/PRST/2010/20, S/PRST/2011/2, S/PRST/2011/4 y S/PRST/2012/29, y reafirma la importancia decisiva de la consolidación de la paz como cimiento para construir una paz y un desarrollo sostenibles después de los conflictos.

El Consejo de Seguridad toma nota con aprecio del informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (S/2014/694) y las pruebas concretas que contiene sobre las repercusiones en los países y la experiencia adquirida.

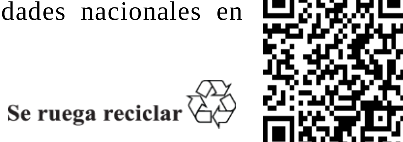
El Consejo de Seguridad reconoce que la consolidación de la paz es un elemento importante de las iniciativas de las Naciones Unidas en los países que salen de situaciones de conflicto y reafirma que el logro de una paz y una seguridad sostenibles requiere un enfoque integrado y sostenido basado en la coherencia entre los enfoques de política, seguridad y desarrollo que son esenciales para mejorar efectivamente el respeto de los derechos humanos, promover la igualdad entre los géneros, fortalecer el estado de derecho y fomentar el desarrollo económico en los países que salen de un conflicto, reconociendo las necesidades y situación específicas del país de que se trate.

El Consejo de Seguridad subraya que la responsabilidad principal de una exitosa consolidación de la paz recae en los gobiernos nacionales y las instancias locales competentes, incluida la sociedad civil, en los países que salen de situaciones de conflicto.

El Consejo de Seguridad pone de relieve la importancia de la inclusión para impulsar los procesos y objetivos nacionales de consolidación de la paz con la finalidad de asegurar que se atiendan las necesidades de todos los sectores de la sociedad.

El Consejo de Seguridad reafirma que la implicación y el liderazgo nacionales son fundamentales para construir una paz sostenible y reafirma también la obligación primordial que tienen las autoridades nacionales en

15-00457 (S) 140115 140115



determinar sus prioridades y estrategias para la consolidación de la paz después de los conflictos.

El Consejo de Seguridad recalca que la consolidación de la paz, en particular la construcción institucional, la ampliación de la autoridad del Estado y el restablecimiento de las funciones esenciales de la administración pública, requiere una atención internacional y nacional sostenida, así como apoyo financiero y técnico, a fin de establecer y mantener eficazmente la paz en los países que salen de situaciones de conflicto. El Consejo de Seguridad reconoce que las deficiencias en la prestación de apoyo financiero rápido y sostenido siguen obstaculizando los esfuerzos de consolidación de la paz. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el papel que desempeña el Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas en la tarea de colmar estas lagunas e insta a los Estados Miembros a que contribuyan al Fondo y a otros fondos fiduciarios de donantes múltiples pertinentes que prestan apoyo a los países que salen de situaciones de conflicto a fin de asegurar su reposición.

El Consejo de Seguridad reconoce los éxitos recientes de los esfuerzos colectivos de consolidación de la paz de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general y reconoce también los reveses y las dificultades que el sistema de las Naciones Unidas, incluidos el Consejo y la comunidad internacional en general, ha enfrentado en la prevención o la reducción de los riesgos de que se reanude un conflicto. El Consejo de Seguridad expresa su determinación de seguir teniendo en cuenta las causas profundas de la reanudación de los conflictos.

El Consejo de Seguridad aguarda con interés los resultados del examen de 2015 de la estructura para la consolidación de la paz y el examen de sus recomendaciones a fin de aumentar la capacidad de consolidación de la paz del sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas fortaleciendo el desempeño y los efectos de la estructura para la consolidación de la paz con el objeto de aprovechar todo su potencial de conformidad con el mandato acordado.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de llevar a cabo el examen de la estructura para la consolidación de la paz en conjunto y sinergia con el próximo examen del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.

El Consejo de Seguridad reconoce que sigue siendo necesario aumentar la participación de la mujer y la consideración de las cuestiones relacionadas con el género en todas las deliberaciones pertinentes relativas a la prevención y la solución de conflictos armados, el mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos.

El Consejo de Seguridad recuerda su resolución 1645 (2005) y reconoce la importante función que desempeña la Comisión de Consolidación de la Paz en la estructura para la consolidación de la paz y destaca su voluntad de fortalecer sus vínculos con la Comisión, entre otras cosas ejerciendo en mayor grado su función de asesoramiento. El Consejo exhorta a la Comisión a que haga todo lo posible por promover una mayor coherencia y armonización de las políticas de los asociados en torno a las estrategias y prioridades nacionales de consolidación de la paz y a que asegure el apoyo regional e internacional y una respuesta eficaz mediante la colaboración y el establecimiento de alianzas

con las instituciones financieras internacionales, los países vecinos y las organizaciones regionales y subregionales. El Consejo de Seguridad recalca la importancia de la dimensión regional de la consolidación de la paz y la necesidad de interactuar y colaborar con los agentes regionales en temas relacionados con políticas y cuestiones relativas a países concretos en el asesoramiento prestado por la Comisión de Consolidación de la Paz.

El Consejo de Seguridad observa que la función de asesoramiento que presta la Comisión de Consolidación de la Paz al Consejo merece un particular agradecimiento por su contribución a la ejecución de los mandatos del Consejo sobre el terreno en los países que figuran en su programa.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que informe al Consejo a más tardar en diciembre de 2015 y le presente un informe, a más tardar en diciembre de 2016, sobre los nuevos esfuerzos de las Naciones Unidas en la esfera de la consolidación de la paz después de los conflictos, incluidos los avances logrados en el aumento de la participación de la mujer en la consolidación de la paz, tomando en consideración las opiniones de la Comisión de Consolidación de la Paz.”